



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39012, Santander  
CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688  
Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)  
Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

**CIRCULAR 07/2022**

## Acreditaciones en Pista

En cumplimiento de las normativas sanitarias establecidas por las autoridades competentes y para la correcta aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD a la RFEA/FCA, la FCA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas en sus competiciones en pista. Así las cosas, se informa que el número máximo de delegados que cada club podrá acreditar en las próximas pruebas de calendario oficial será:

- **1 Delegado (de 1 a 5 atletas participantes)**
- **2 Delegados (de 6 a 10 atletas participantes)**
- **3 Delegados (de 11 a 15 atletas participantes)**
- **4 Delegados (de 16 a 20 atletas participantes)**  
(... y así sucesivamente)
- La FCA acreditará igualmente a todos los entrenadores con Licencia FCA/RFEA que así lo soliciten (que tengan atletas participando en la competición y figuren en la ficha correspondiente del atleta), sin ocupar plaza dentro de los cupos asignados a cada club.
- La FCA acreditará igualmente a medios de prensa oficiales y a los fotógrafos que colaboren con la FCA y así lo soliciten, sin ocupar plaza dentro de los cupos asignados a cada club. El resto de personas que tengan pensado acreditarse como fotógrafos/prensa deberán hacerlo como Delegados, teniendo en cuenta, en su caso, las plazas y cupos correspondientes asignados a cada club.

El resto de personas que deseen presenciar la competición, así como los atletas y entrenadores/delegados, una vez finalicen su participación, deberán permanecer en la grada.

Se informa igualmente que se reforzará la vigilancia en los accesos a las instalaciones, ya sea con los clubes colaboradores o a través de la contratación de personal extra de la FCA, para asegurar el cumplimiento de esta circular y del resto de protocolos correspondientes.

En Santander, a 24 de enero de 2022

**Santiago Velasco García de Muro**  
(Área de Competición FCA)